

Regularán tasas de interés en créditos

Regular las tasas de interés en las transacciones de créditos como una medida de evitar la usura, se espera lograr a través del Proyecto de Decreto sobre la Ley de Control de Tasas de Interés Convencional.

Ayer se dieron los pasos iniciales para impulsar el citado proyecto que limitará el agiotismo en nuestro país, según lo manifestado por el ministro de Justicia Dr. Mario Antonio Solano.

Asistieron a la reunión delegados del Banco de Fomento Agropecuario, de la Federación de Cajas de Crédito (FEDECREDITO), del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), del Fondo de Fina-

ciamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FI-GAPE) y del Banco Central de Reserva de El Salvador.

El Dr. Mario Antonio Solano, manifestó que existen personas que se aprovechan de los préstamos para aumentar el interés, práctica común en el agiotismo, en la usura.

Esta medida por medio del decreto de ley citado, está orientada para hacer frente a la inflación, también, dijo, además del propósito de proteger el salario de los trabajadores.

Finalidades

Por otra parte, la Junta Revolucionaria de Gobierno —Pasa a la página 45 —



DIALOGO. De acuerdo al plan de diálogo con todos los sectores del país, el Cnel. Adolfo Arnoldo Majano, miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno, y ministros y subsecretarios del gabinete, tuvieron en Casa Presidencial una cordial reunión con elementos de aso-

ciaciones de ingenieros y arquitectos. Fueron tratados diversos aspectos de la situación actual del país, con énfasis en lo relacionado al problema de la vivienda, el cual figura en Plan Nacional de Emergencia 1980.

Militarizará servicios públicos Ley Emergencia

Militarización de servicios públicos, de continuar con las huelgas de empleados del gobierno que prohíben la Constitución, anunció ayer en la reunión de prensa el coronel Jaime Abdul Gutiérrez.

Al ser preguntado por periodistas sobre qué actitud tomaría el gobierno de continuar la paralización de servicios en oficinas públicas, el mandatario dijo que se obligará la aplicación del Estado de Emergencia que ordena la Constitución.

Esta militarización no recae en los sectores privados que tienen su propia legislación laboral. Solamente en servicios públicos y en instituciones del Estado que la Constitución política vigente prohíbe.

Textualmente dijo el Cnel. Gutiérrez:

“La militarización se refiere al Estado de Emergencia y cuando se refiere al Estado de Emergencia habla de que se pueden militarizar los servicios públicos y no habla de militarización de las entes de las empresas privadas. Realmente hay una emergencia nacional en estado de emergencia nacional aunque no declarado. El hecho de que pueda o no pueda salir una ley depende de las circunstancias que vamos a vivir en el futuro.

“La Constitución no permite la huelga de los empleados públicos pero no dice nada de los empleados de la administración pública, hay que situarnos en el plano de ley”.

Al respecto se citó el Artículo 110 de la Constitución Política que literalmente dice:

—Pasa a la página 30 —

Fracaso de izquierdas señaló Cnel. Gutiérrez

Fracaso de las organizaciones de ultrazquierda en su campaña a nivel nacional e internacional señaló el Cnel. Jaime Abdul Gutiérrez, miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno, en reunión de prensa ayer en la que el mandatario sólo contestó preguntas.

Destacó la realidad nacional y puntualizó como propaganda la supuesta unión de los grupos de ultrazquierda que se ha dado a conocer anteriormente.

Dijo que solamente es propaganda, la propalada por las organizaciones clandestinas, que supuestamente tienen el apoyo sindical.

Además, el Cnel. Gutiérrez manifestó se ha iniciado la primera fase al entrar en vigencia la campaña de desarme en todo el país.

El objetivo —agregó—, que tiene la Fuerza Armada, es detener la ola de violencia que hay en el país, cuando contestó

—Pasa a la página 19 —

90% de gastos públicos provienen de impuestos

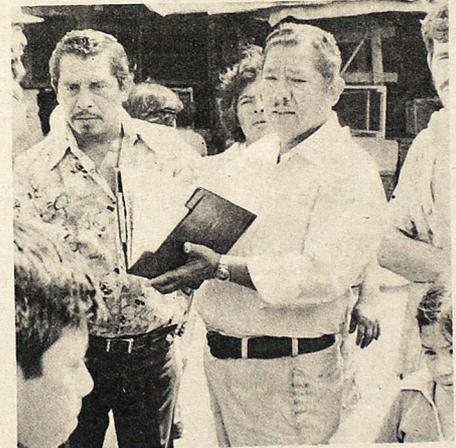
“Alrededor del 90 por ciento de todos los gastos del gobierno provienen de los impuestos tributarios, los no tributarios e indirectos que paga el sector privado del país, más la compra de otros valores públicos”, recuerda el Lic. Alfredo H. Velásquez al referirse a declaraciones de un dirigente empresarial publicadas en LA PRENSA GRAFICA el martes pasado.

El Lic. Velásquez indicó que, como se sabe, los impuestos tributarios directos son los que las empresas y los ciudadanos pagan a la Dirección Gene-

ral de Contribuciones Directas en concepto de Impuesto Sobre la Renta, de Vialidad, y otros; los indirectos, que corresponden a los impuestos que se pagan por el consumo de artículos como gaseosas, cigarrillos, cervezas, aparatos eléctricos, automóviles, mobiliarios, etc., y que también los aportan las empresas y los ciudadanos.

El Lic. Velásquez agregó que lo anterior quiere decir que todos los gastos de inversión y de funcionamiento del gobierno son costeados por

—Pasa a la página 17 —



CUANTIOSAS PERDIDAS. Los señores: Víctor Farfán, izquierda, administrador y Gilberto Rodríguez, jefe de Obras Públicas de la Alcaldía de Mejicanos, dijeron que según un censo preliminar de pérdidas, en el incendio del Mercado de Mejicanos, estas son cuantiosas, girando alrededor de los dos millones de colones.

Millones en pérdidas incendio de Mejicanos

Cerca de los dos millones de colones, dejó en pérdidas el voraz incendio, que según los primeros informes fue provocado por mano criminal ayer en la madrugada en el Mercado de Mejicanos.

Personas que viven alrededor del citado centro comercial, dijeron

que aproximadamente a las dos de la mañana escucharon la detonación de una potente bomba y a continuación que observaron llamas que salían por todos lados del mercado, causando pánico, confusión y alarma entre todos los residentes en ese sector

—Pasa a la página 11 —



—Foto de LA PRENSA, por Guzmán.

DELEGADOS. Se estudia el proyecto de decreto sobre la Ley de Control de Tasas de Interés Convencional, en el Ministerio de Justicia. De izquierda a derecha, Lic. Mauricio Alvanés, Lic. Oscar Rubén Zelaya, Dr. René Balmora Madrid y Dr. José Franklin Hernández.

Plan emergencia busca bajar presión económica

El Plan Nacional de Emergencia 1980 tiene como fin reducir en forma notoria, la tasa de presión económica, declaró el ministro de Planificación Lic. Atilio Viéitez.

A dicha reunión tuvo lugar en el local de la Asociación de Salvadoreños de Industriales (ASI), se hicieron presentes además del Lic. Viéitez, el ministro de Economía, Lic. Guillermo Díaz Salazar y el vice presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, Lic. Alberto Benítez Bonilla.

Para reducir esta presión económica habrán acciones inmediatas orientadas a reactivar algunos sectores productivos más deprimidos, para incrementar la ocupación y los ingresos familiares y crear la confianza entre inversionistas, productores y consumidores dijo el Lic. Viéitez.

Ante numerosos empresarios (grandes, medianos y pequeños), el Lic. Viéitez dijo, que el Plan Nacional de Emergencia ya

está en marcha con la colaboración de las distintas dependencias oficiales y el sector privado, afirmando que no hay duda de la recuperación de la capacidad productiva del país y del nivel de actividad económica para beneficio de todos.

Luego el Vicepresidente del B.C.R. Lic. Alberto Benítez, explicó cómo funcionará el financiamiento para los sectores industriales y de vivienda.

Agregó por su parte el Lic. Benítez B. la participación del Fondo Monetario y de la Financiera Nacional de la Vivienda, la cual en breve pondrá a la venta una edición en bonos.

Se dijo en la reunión que el programa de Vivienda dentro del Plan Nacional de Emergencia 1980, tiene asignado un costo total de 121 millones de colones, de los cuales 10 millones están disponibles y 111 millones están en su fase final de negociación para adquirirlos.